



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 177-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de junio de 2023

VISTO: Solicitud de fecha 01 de junio de 2023, OFICIO N° 108-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 06 de junio de 2023, INFORME N° 598-2023-UNDC/DGA/USG de fecha 14 de junio de 2023, OFICIO N° 123-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 14 de junio de 2023 y OFICIO N° 118-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 14 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 063-2018-UNDC de fecha 06 de abril de 2018, se aprobó el Reglamento de Viaje de Estudios de la UNDC.

Que, mediante Solicitud de fecha 01 de junio de 2023, el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz, Docente EPIS- FI-UNDC, informa al Responsable Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, que habiendo programado en el silabo de la asignatura de Seguridad Informática el viaje de estudios el 15 de junio con los estudiantes del IX ciclo de Ingeniería de Sistemas – EPIS – FI-UNDC para la visita a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Ingeniería y las instalaciones de la empresa de Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, con la finalidad que los estudiantes puedan visualizar las infraestructuras de comunicaciones de organizaciones de la capital y las tendencias tecnológicas para que puedan plantear técnicas, métodos y modelos de seguridad tecnológica para las organizaciones en nuestra región, y en nuestro país.

Por lo que solicita la autorización resolutoria respectiva y trámites que corresponda para el cumplimiento del viaje de estudios.

Que, mediante OFICIO N° 108-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 06 de junio de 2023, el Dr. Edwin Roque Tito, (e) Responsable Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, manifiesta que en atención al documento de la referencia, el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz – Docente de la asignatura de Seguridad Informática, solicita movilidad para realizar un viaje de estudios con los estudiantes del IX ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Ingeniería y las instalaciones de la empresa de Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, con la finalidad que los estudiantes puedan visualizar las infraestructuras de comunicaciones de organizaciones de la capital y las tendencias tecnológicas para que puedan plantear técnicas, métodos y modelos

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 177-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de junio de 2023

de seguridad tecnológica para las organizaciones en nuestra región, y en nuestro país.

En ese sentido, solicita se otorgue la aprobación del permiso y autorización del viaje a los veintiocho (30) estudiantes y dos (2) docente. El viaje de estudios se encuentra programado para el día jueves 15 de junio de 2023 hacia la ciudad de Lima. Asimismo, la remisión de la documentación respectiva a las oficinas competentes para la movilidad y recursos humanos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Alumnos del IX ciclo turno Mañana	
FECHA	ACTIVIDAD
Jueves 15/06/2023	
5:00 a.m. - 5:30 a.m.	Salida de la sede académica CASA DE LA CULTURA
8:30 am - 9:00 am	Llegada Campus Universitario Universidad Nacional de Ingeniería
9:00 am – 13:00 pm	Visita técnica laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de La Universidad nacional de Ingeniería
1:00 pm – 3:00 pm	Almuerzo
4:00 pm – 6:00 pm	Visita Técnica Instalaciones de empresa Networking Cisco - Perú
6:30 pm	Salida de la Lima rumbo a Cañete

Que, mediante INFORME N° 598-2023-UNDC/DGA/USG de fecha 14 de junio de 2023, el CPC. Edgar Nuñez Hinostraza, (e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNDC, informa a la Dirección General de Administración la disponibilidad de bus para el traslado de estudiantes del IX ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Ingeniería y las instalaciones de la empresa de Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, el día 15 de junio de 2023 en el horario de 5:00 am a 6:30 pm. siendo el conductor Sr. Marcos Raqui Miranda.

Que, mediante OFICIO N° 123-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 14 de junio de 2023, Dr. Edwin Roque Tito, (e) Responsable Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, informa a la Facultad de Ingeniería sobre la disponibilidad de bus para el traslado de estudiantes del IX ciclo y docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a la Universidad Nacional Ingeniería y la empresa Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima para el día 15 de junio de 2023. Así mismo, solicita a vuestro despacho se otorgue a través de un acto resolutorio la autorización y aprobación del viaje de los treinta (30) estudiantes del IX ciclo del turno de la mañana y dos (2) docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 177-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de junio de 2023

Que, mediante OFICIO N° 118-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 14 de junio de 2023, el Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos, Coordinador de la Facultad de Ingeniería, informa a la Vicepresidencia Académica de la UNDC, que en atención al documento de la referencia, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas informa sobre la disponibilidad de bus para el traslado de estudiantes del IX ciclo y docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a la Universidad Nacional Ingeniería y la empresa Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, el día 15 de junio de 2023.

Por lo expuesto, se solicita se otorgue a través de un acto resolutivo la autorización y aprobación del viaje de los treinta (30) estudiantes del IX ciclo del turno de la mañana y dos (2) docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas. Asimismo, el viaje de estudios estará a cargo del Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz – Docente de la asignatura de Seguridad Informática y el docente Pedro Angel Molina Velarde.

Que, analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es favorable la autorización del viaje de estudios de los 30 estudiantes del IX ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Ingeniería y las instalaciones de la empresa de Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, el día 15 de junio de 2023 en el horario de 5:00 am a 6:30 pm.

El viaje estará a cargo del viaje de estudios estará a cargo del Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz y el Mg. docente Pedro Angel Molina Velarde.

Con respecto al bus universitario se encarga a la Dirección General de Administración las acciones correspondientes para su cumplimiento conforme a RUTA de viaje de estudios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Alumnos del IX ciclo turno Mañana	
FECHA	ACTIVIDAD
Jueves 15/06/2023	
5:00 a.m. - 5:30 a.m.	Salida de la sede académica CASA DE LA CULTURA
8:30 am - 9:00 am	Llegada Campus Universitario Universidad Nacional de Ingeniería
9:00 am – 13:00 pm	Visita técnica laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de La Universidad nacional de Ingeniería
1:00 pm – 3:00 pm	Almuerzo
4:00 pm – 6:00 pm	Visita Técnica Instalaciones de empresa Networking Cisco - Perú
6:30 pm	Salida de la Lima rumbo a Cañete



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 177-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de junio de 2023

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de estudios de los 30 estudiantes del IX ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional Ingeniería y las instalaciones de la empresa de Networking CISCO ubicados en la ciudad de Lima, programado para el día 15 de junio de 2023 en el horario de 5:00 am a 6:30 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR como responsables del viaje de estudios a la ciudad de Lima a los docentes Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz y el docente Mg. Pedro Angel Molina Velarde.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración ejecutar las acciones correspondientes para la autorización del bus para la salida del viaje de estudios mencionado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 177-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de junio de 2023

Distribución

- Presidencia
- Dirección General de Administración
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado
- Archivo
RHPH/yma